

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29776 *ASFC CONTENTOR, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MBE SOTKON, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que el Socio Único de la Sociedad "ASFC Contentor, Sociedad Limitada Unipersonal" constituido en Junta General Extraordinaria y Universal en fecha 2 de septiembre de 2011, ha decidido la fusión de las Sociedades "ASFC Contentor, Sociedad Limitada Unipersonal" y "MBE Sotkon, Sociedad Limitada Unipersonal", en base a los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2010, mediante la absorción de "MBE Sotkon, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbida que se extingue por motivo de la fusión) por parte de su Socio Único, la Mercantil "ASFC Contentor, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbente).

En base al mismo artículo 43 de la referida Ley se hace constar que los acreedores, accionistas y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Lasarte Oria (Guipúzcoa), 2 de septiembre de 2011.- Don Fernando Manuel Martins Fernandes y Don Nuno Miguel Mendes Morujao, Administradores Mancomunados de la Sociedad "ASFC Contentor, Sociedad Limitada Unipersonal", y Don Fernando Manuel Martins Fernandes, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad "MBE Sotkon, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A110067674-1